

DECRETO DE APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELECCIÓN DE LA FIGURA DEL REY GASPAR Y DEL HERALDO REAL PARA LA CABALGATA 2017

Visto el acuerdo de Junta Rectora, de 18 de octubre de 2016, por el que se facultó a la Presidencia para la aprobación de las Bases de Elección del Rey Gaspar y Heraldo Real para la Cabalgata de 2017.

Vista la propuesta de Bases elaboradas por el Director de Actividades del Patronato Municipal de Cultura, que a continuación se transcribe:

“ELECCIÓN REY GASPAR · CABALGATA 2017

B A S E S

El Ayuntamiento de Palma del Río, a través del Patronato Municipal de Cultura, consciente del interés e ilusión que para muchos ciudadanos/as comporta el hecho de poder participar, como integrante, en la Cabalgata Oficial de Reyes Magos 2017, y en la pretensión de hacer viables formas en las que se pueda expresar el protagonismo social, acuerda abrir un cauce a dicha posibilidad mediante la presente convocatoria.

*A tal efecto queda abierto un único **plazo de inscripción** para todas las personas interesadas en participar como REY GASPAR, desde el **14 al 25 de noviembre de 2016, ambos inclusive**.*

La elección se efectuará por sorteo entre todas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido. No obstante se hace saber que el nombramiento sólo recaerá en la persona que en el momento del sorteo esté presente en la Sala. A tal efecto La Secretaria de la Corporación pronunciará el nombre de la persona agraciada en tres ocasiones, si no apareciera, proseguiría el sorteo hasta dar con otro número y persona que si estuviese.

Se designarán, asimismo, cuatro suplentes en previsión de alguna contingencia que pudiera hacer inviable la participación de la persona agraciada que recaerán en los dos números anteriores y posteriores (por este orden) del número perteneciente al de la persona que represente al Rey GASPAR. En estos casos no será necesario estar presente para ser nombrado como suplente.¹

Dicho sorteo se efectuará el miércoles 30 de noviembre de 2016 a las 20.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

R E Q U I S I T O S

• Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años, nacidos en Palma del Río (Córdoba) o con residencia oficial en la ciudad (empadronado en Palma

¹ En caso de ser el nº 1 el agraciado, el nº anterior se considerará el último número de solicitud. Si el agraciado fuese el último número de solicitud, el número posterior sería el nº 1.



del Río con mínimo de 5 años). Las personas mayores de 65 años podrán presentarse si, junto a su solicitud, acompañan un certificado médico que acredite reunir las condiciones físicas adecuadas para desempeñar la labor requerida.

- Carecer de antecedentes penales. (El documento acreditativo deberá ser entregado por la persona agraciada como Heraldo con posterioridad al sorteo, y si fuera necesario por su suplente.)
- No haber sido designado rey en ediciones anteriores.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes deberán ser presentadas, en el modelo oficial existente, en el Registro del Patronato Municipal de Cultura o en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En dicha solicitud, además de manifestar el interés en participar como Rey GASPAS en la Cabalgata oficial de Reyes Magos de la Ciudad de Palma del Río, el día 5 de Enero del año 2017, deberán figurar todos los datos personales del interesado (nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono, D.N.I., fecha de nacimiento, etc.).

El Patronato Municipal de Cultura contestará a todas las solicitudes recibidas, confirmando su admisión, si se reúnen los requisitos existentes, y asignándole un número para el sorteo que coincidirá con el orden de solicitud.

El número asignado le será comunicado oficialmente desde este Patronato por escrito. (preferentemente por correo electrónico, por lo que se ruega especificar claramente dicha dirección electrónica). No obstante, en caso de no recibir dicha comunicación deberá ponerse en contacto con la misma (Tfno: 957 710 245) a fin de recabar tal información.

Asimismo, desde el día de cierre del plazo de inscripción estará a su disposición el listado de admitidos con el número adjudicado para el sorteo a cada participante (sede del Patronato, Casa de la Cultura, Calle Gracia 15).

Para cualquier información se podrán dirigir al Patronato Municipal de Cultura (Casa de la Cultura, Gracia 15, 14700 Palma del Río, Córdoba). Tfno: 957 710 245.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DEL REY GASPAS 2017

DATOS DEL SOLICITANTE: _____

NIF: _____

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@ayto-palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

314D 1534 B12D C0F5 E98B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 11/11/2016
VºBº de La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 11/11/2016



314D1534B12DC0F5E98B

Num. Resolución:

2016/00000108

Insertado el:

11-11-2016

FECHA NACIMIENTO: _____ **LUGAR DE NACIMIENTO:** _____
DOMICILIO: _____ **No:** _____
LOCALIDAD: _____ **CP:** _____ **PROV:** _____
TELEFONOS: _____ / _____
Correo Electrónico: _____

Autorizo a que todas las notificación/comunicaciones se me envíen a mi correo electrónico.

OBSERVACIONES

El abajo firmante, cuyos datos figuran en este documento, **SOLICITA** le sea concedida la participación en el Sorteo para la elección del Rey GASPAS, conociendo las bases de esta convocatoria, estando conforme con las mismas, y **DECLARA:** Que todos los datos contenidos en la presente solicitud son ciertos, comprometiéndose al estricto cumplimiento de dichas bases, en el caso de resultar adjudicatario en la misma.

Firma del Titular: _____

ELECCIÓN REY GASPAS · CABALGATA 2017

B A S E S

El Ayuntamiento de Palma del Río, a través del Patronato Municipal de Cultura, consciente del interés e ilusión que para muchos ciudadanos/as comporta el hecho de poder participar, como integrante, en la Cabalgata Oficial de Reyes Magos 2017, y en la pretensión de hacer viables formas en las que se pueda expresar el protagonismo social, acuerda abrir un cauce a dicha posibilidad mediante la presente convocatoria.

A tal efecto queda abierto un único **plazo de inscripción** para todas las personas interesadas en participar como REY GASPAS, desde el **14 al 25 de noviembre de 2016, ambos inclusive**.

La elección se efectuará por sorteo entre todas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido. No obstante se hace saber que el nombramiento sólo recaerá en la persona que en el momento del sorteo esté presente en la Sala. A tal efecto La Secretaria de la Corporación pronunciará el nombre de la persona agraciada en tres ocasiones, si no apareciera, proseguiría el sorteo hasta dar con otro número y persona que si estuviese.

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@ayto-palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

314D 1534 B12D C0F5 E98B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 11/11/2016
VºBº de La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 11/11/2016



314D1534B12DC0F5E98B

Num. Resolución:
2016/00000108

Insertado el:
11-11-2016

Se designarán, asimismo, cuatro suplentes en previsión de alguna contingencia que pudiera hacer inviable la participación de la persona agraciada que recaerán en los dos números anteriores y posteriores (por este orden) del número perteneciente al de la persona que represente al Rey GASPAS. En estos casos no será necesario estar presente para ser nombrado como suplente.²

Dicho sorteo se efectuará el miércoles 30 de noviembre de 2016 a las 20.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

REQUISITOS

- *Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años, nacidos en Palma del Río (Córdoba) o con residencia oficial en la ciudad (empadronado en Palma del Río con mínimo de 5 años). Las personas mayores de 65 años podrán presentarse si, junto a su solicitud, acompañan un certificado médico que acredite reunir las condiciones físicas adecuadas para desempeñar la labor requerida.*

- *Carecer de antecedentes penales. (El documento acreditativo deberá ser entregado por la persona agraciada como Heraldo con posterioridad al sorteo, y si fuera necesario por su suplente.)*

- *No haber sido designado rey en ediciones anteriores.*

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes deberán ser presentadas, en el modelo oficial existente, en el Registro del Patronato Municipal de Cultura o en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En dicha solicitud, además de manifestar el interés en participar como Rey GASPAS en la Cabalgata oficial de Reyes Magos de la Ciudad de Palma del Río, el día 5 de Enero del año 2017, deberán figurar todos los datos personales del interesado (nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono, D.N.I., fecha de nacimiento, etc.).

El Patronato Municipal de Cultura contestará a todas las solicitudes recibidas, confirmando su admisión, si se reúnen los requisitos existentes, y asignándole un número para el sorteo que coincidirá con el orden de solicitud.

El número asignado le será comunicado oficialmente desde este Patronato por escrito. (preferentemente por correo electrónico, por lo que se ruega especificar claramente dicha dirección electrónica). No obstante, en caso de no recibir dicha

² En caso de ser el nº 1 el agraciado, el nº anterior se considerará el último número de solicitud. Si el agraciado fuese el último número de solicitud, el número posterior sería el nº 1.



comunicación deberá ponerse en contacto con la misma (Tfno: 957 710 245) a fin de recabar tal información.

Asimismo, desde el día de cierre del plazo de inscripción estará a su disposición el listado de admitidos con el número adjudicado para el sorteo a cada participante (sede del Patronato, Casa de la Cultura, Calle Gracia 15).

Para cualquier información se podrán dirigir al Patronato Municipal de Cultura (Casa de la Cultura, Gracia 15, 14700 Palma del Río, Córdoba). Tfno: 957 710 245.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DEL REY GASPAS 2017

DATOS DEL SOLICITANTE: _____

NIF: _____

FECHA NACIMIENTO: _____ **LUGAR DE NACIMIENTO:** _____

DOMICILIO: _____ **No:** _____

LOCALIDAD: _____ **CP:** _____ **PROV:** _____

TELEFONOS: _____ / _____

Correo Electrónico: _____

Autorizo a que todas las notificación/comunicaciones se me envíen a mi correo electrónico.

OBSERVACIONES

El abajo firmante, cuyos datos figuran en este documento, **SOLICITA** le sea concedida la participación en el Sorteo para la elección del Rey GASPAS, conociendo las bases de esta convocatoria, estando conforme con las mismas, y **DECLARA:** Que todos los datos contenidos en la presente solicitud son ciertos, comprometiéndose al estricto cumplimiento de dichas bases, en el caso de resultar adjudicatario en la misma.

Firma del Titular: _____

*Los datos aportados en las solicitudes serán incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, quedando sujetos los de carácter personal al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal (anexo I de las Bases de la Convocatoria).



ELECCIÓN HERALDO REAL · CABALGATA 2017

B A S E S

El Ayuntamiento de Palma del Río, a través del Patronato Municipal de Cultura, consciente del interés e ilusión que para muchos ciudadanos/as comporta el hecho de poder participar, en los actos oficiales de la Cabalgata de Reyes, y en la pretensión de hacer viables formas en las que se pueda expresar el protagonismo social, acuerda abrir un cauce a dicha posibilidad mediante la presente convocatoria.

*A tal efecto queda abierto un único **plazo de inscripción** para todas las personas interesadas en participar como **HERALDO REAL**, desde el **14 al 25 de noviembre de 2016, ambos inclusive**.*

La elección se efectuará por sorteo entre todas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido. No obstante se hace saber que el nombramiento sólo recaerá en la persona que en el momento del sorteo esté presente en la Sala. A tal efecto La Secretaria de la Corporación pronunciará el nombre de la persona agraciada en tres ocasiones, si no apareciera, proseguiría el sorteo hasta dar con otro número y persona que si estuviese.

Se designarán, asimismo, dos suplentes en previsión de alguna contingencia que pudiera hacer inviable la participación de la persona agraciada que recaerán en los números anterior y posterior (por este orden) del número perteneciente al de la persona que represente al Heraldo Real. En estos casos no será necesario estar presente para ser nombrado como suplente.³

Dicho sorteo se efectuará el miércoles 30 de noviembre de 2016 a las 19.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

R E Q U I S I T O S

• Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años, nacidos en Palma del Río (Córdoba) o con residencia oficial en la ciudad (empadronado en Palma del Río con mínimo de 5 años). Las personas mayores de 65 años podrán presentarse si, junto a su solicitud, acompañan un certificado médico que acredite reunir las condiciones físicas adecuadas para desempeñar la labor requerida.

• Carecer de antecedentes penales. (El documento acreditativo deberá ser entregado por la persona agraciada como Heraldo con posterioridad al sorteo, y si fuera necesario por su suplente.)

³ En caso de ser el nº 1 el agraciado, el nº anterior se considerará el último número de solicitud. Si el agraciado fuese el último número de solicitud, el número posterior sería el nº 1.



- No haber sido designado *Heraldo Real* en ediciones anteriores.
- Disponer de caballo adecuado para la realización del recorrido por las calles de la localidad, y las aptitudes necesarias para su manejo.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes deberán ser presentadas, en el modelo oficial existente, en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Palma del Río, y en el Registro del Patronato Municipal de Cultura o en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En dicha solicitud, además de manifestar el interés en participar como *Heraldo Real* de la Ciudad de Palma del Río, el día 3 de Enero del año 2017, deberán figurar todos los datos personales del interesado (nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono, D.N.I., fecha de nacimiento, etc.).

El Patronato Municipal de Cultura contestará a todas las solicitudes recibidas, confirmando su admisión, si se reúnen los requisitos existentes, y asignándole un número para el sorteo que coincidirá con el orden de solicitud.

El número asignado le será comunicado oficialmente desde este Patronato por escrito. (preferentemente por correo electrónico, por lo que se ruega especificar claramente dicha dirección electrónica). No obstante, en caso de no recibir dicha comunicación deberá ponerse en contacto con la misma (Tfno: 957 710 245) a fin de recabar tal información.

Asimismo, desde el día de cierre del plazo de inscripción estará a su disposición el listado de admitidos con el número adjudicado para el sorteo a cada participante (sede del Patronato, Casa de la Cultura, Calle Gracia 15).

Para cualquier información se podrán dirigir al Patronato Municipal de Cultura (Casa de la Cultura, Gracia 15, 14700 Palma del Río, Córdoba). Tfno: 957 710 245.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DEL HERALDO REAL 2017

DATOS DEL SOLICITANTE: _____

NIF: _____ **FECHA NACIMIENTO:** _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____ **No:** _____

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@ayto-palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

314D 1534 B12D C0F5 E98B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 11/11/2016
VºBº de La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 11/11/2016



314D1534B12DC0F5E98B

Num. Resolución:
2016/00000108

Insertado el:
11-11-2016

LOCALIDAD: _____ **CP:** _____ **PROV:** _____

TELEFONOS: _____ / _____

Correo Electrónico: _____

Autorizo a que todas las notificación/comunicaciones se me envíen a mi correo electrónico.

OBSERVACIONES

*El abajo firmante, cuyos datos figuran en este documento, **SOLICITA** participar en el Sorteo para la elección del **HERALDO REAL**, conociendo las bases de esta convocatoria, estando conforme con las mismas, y **DECLARA**: Que todos los datos contenidos en la presente solicitud son ciertos, comprometiéndose al estricto cumplimiento de dichas bases, en el caso de resultar adjudicatario en la misma.*

Firma del Titular: _____

**Los datos aportados en las solicitudes serán incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, quedando sujetos los de carácter personal al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal (anexo I de las Bases de la Convocatoria).*

ELECCIÓN HERALDO REAL · CABALGATA 2017

B A S E S

El Ayuntamiento de Palma del Río, a través del Patronato Municipal de Cultura, consciente del interés e ilusión que para muchos ciudadanos/as comporta el hecho de poder participar, en los actos oficiales de la Cabalgata de Reyes, y en la pretensión de hacer viables formas en las que se pueda expresar el protagonismo social, acuerda abrir un cauce a dicha posibilidad mediante la presente convocatoria.

*A tal efecto queda abierto un único **plazo de inscripción** para todas las personas interesadas en participar como **HERALDO REAL**, desde el **14 al 25 de noviembre de 2016, ambos inclusive**.*

La elección se efectuará por sorteo entre todas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido. No obstante se hace saber que el nombramiento sólo recaerá en la persona que en el momento del sorteo esté presente en la Sala. A tal efecto La Secretaria de la Corporación pronunciará el nombre de la persona agraciada

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@ayto-palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

314D 1534 B12D C0F5 E98B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 11/11/2016
VºBº de La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 11/11/2016



314D1534B12DC0F5E98B

Num. Resolución:

2016/00000108

Insertado el:

11-11-2016

en tres ocasiones, si no apareciera, proseguiría el sorteo hasta dar con otro número y persona que si estuviese.

Se designarán, asimismo, dos suplentes en previsión de alguna contingencia que pudiera hacer inviable la participación de la persona agraciada que recaerán en los números anterior y posterior (por este orden) del número perteneciente al de la persona que represente al Heraldo Real. En estos casos no será necesario estar presente para ser nombrado como suplente. ⁴

Dicho sorteo se efectuará el miércoles 30 de noviembre de 2016 a las 19.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

REQUISITOS

- Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años, nacidos en Palma del Río (Córdoba) o con residencia oficial en la ciudad (empadronado en Palma del Río con mínimo de 5 años). Las personas mayores de 65 años podrán presentarse si, junto a su solicitud, acompañan un certificado médico que acredite reunir las condiciones físicas adecuadas para desempeñar la labor requerida.

- Carecer de antecedentes penales. (El documento acreditativo deberá ser entregado por la persona agraciada como Heraldo con posterioridad al sorteo, y si fuera necesario por su suplente.)

- No haber sido designado Heraldo Real en ediciones anteriores.

- Disponer de caballo adecuado para la realización del recorrido por las calles de la localidad, y las aptitudes necesarias para su manejo.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes deberán ser presentadas, en el modelo oficial existente, en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Palma del Río, y en el Registro del Patronato Municipal de Cultura o en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En dicha solicitud, además de manifestar el interés en participar como Heraldo Real de la Ciudad de Palma del Río, el día 3 de Enero del año 2017, deberán figurar todos los datos personales del interesado (nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono, D.N.I., fecha de nacimiento, etc.).

⁴ En caso de ser el nº 1 el agraciado, el nº anterior se considerará el último número de solicitud. Si el agraciado fuese el último número de solicitud, el número posterior sería el nº 1.



El Patronato Municipal de Cultura contestará a todas las solicitudes recibidas, confirmando su admisión, si se reúnen los requisitos existentes, y asignándole un número para el sorteo que coincidirá con el orden de solicitud.

El número asignado le será comunicado oficialmente desde este Patronato por escrito. (preferentemente por correo electrónico, por lo que se ruega especificar claramente dicha dirección electrónica). No obstante, en caso de no recibir dicha comunicación deberá ponerse en contacto con la misma (Tfno: 957 710 245) a fin de recabar tal información.

Asimismo, desde el día de cierre del plazo de inscripción estará a su disposición el listado de admitidos con el número adjudicado para el sorteo a cada participante (sede del Patronato, Casa de la Cultura, Calle Gracia 15).

Para cualquier información se podrán dirigir al Patronato Municipal de Cultura (Casa de la Cultura, Gracia 15, 14700 Palma del Río, Córdoba). Tfno: 957 710 245.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DEL HERALDO REAL 2017

DATOS DEL SOLICITANTE: _____

NIF: _____ **FECHA NACIMIENTO:** _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____ **No:** _____

LOCALIDAD: _____ **CP:** _____ **PROV:** _____

TELEFONOS: _____ / _____

Correo Electrónico: _____

Autorizo a que todas las notificación/comunicaciones se me envíen a mi correo electrónico.

OBSERVACIONES

El abajo firmante, cuyos datos figuran en este documento, **SOLICITA** participar en el Sorteo para la elección del HERALDO REAL, conociendo las bases de esta convocatoria, estando conforme con las mismas, y **DECLARA:** Que todos los datos contenidos en la presente solicitud son ciertos, comprometiéndose al estricto cumplimiento de dichas bases, en el caso de resultar adjudicatario en la misma.

Firma del Titular: _____

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@ayto-palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

314D 1534 B12D C0F5 E98B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 11/11/2016
VºBº de La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 11/11/2016



314D1534B12DC0F5E98B

Num. Resolución:
2016/00000108

Insertado el:
11-11-2016

Los datos aportados en las solicitudes serán incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, quedando sujetos los de carácter personal al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal (anexo I de las Bases de la Convocatoria).

En virtud de las competencias que me otorga el artículo 12 de los vigentes Estatutos del Patronato Municipal de Cultura,

RESUELVO

Primero.- Aprobar las Bases para la Elección de la figura del Rey Gaspar y Heraldo Real para la Cabalgata 2017.

Segundo.- Publicar este Decreto en el Tablón de Anuncios y página web del Patronato Municipal de Cultura y Ayuntamiento.

Lo que insto para su cumplimiento, ante la Secretaria General a los efectos oportunos

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@ayto-palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):
314D 1534 B12D C0F5 E98B



314D1534B12DC0F5E98B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 11/11/2016
VºBº de La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 11/11/2016

Num. Resolución:
2016/00000108

Insertado el:
11-11-2016